



DECRETO N° 3.498

LAJA, noviembre 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las solicitud de permiso administrativo de Doña AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., visado por el Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo de Doña AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., por la tarde del día 19 de noviembre del 2010.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)**

MGV/ASD/mats.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Sra. Arel
- Archivo SSMM/